

CIRCULAR No. 044

PARA: SUPERVISORES DE CONTRATOS; CONTRATISTAS; DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN - ALMACEN E INVENTARIOS.

DE: RECTORÍA Y DIRECCIÓN JURÍDICA

ASUNTO: RADICACIÓN DE DOCUMENTOS, PARA TRÁMITE DE CUENTAS DE CONTRATOS EN ORDENACIÓN CORRESPONDIENTE A LA RECTORIA CONFORME AL CIERRE FINANCIERO

FECHA: 03 DE NOVIEMBRE DE 2021

Con el fin de dar cumplimiento a la Circular No. 038 del 23 de septiembre de 2021, que fijo instrucciones para el CIERRE FINANCIERO 2021, se informa que la fecha máxima para radicar documentos ante la Dirección Jurídica para el trámite de cuentas, pagos parciales o finales de contratos en ordenación correspondiente a la rectoría, **es el martes 30 de noviembre de 2021.**

Lo anterior, a fin de tener el tiempo necesario en la revisión de documentos, a enviar a Central de Cuentas y así evitar traumatismos en los diferentes procesos.



OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector



RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO
Director Jurídico

Proyectó: Catherine Jiménez